



Convocatoria para la Renovación del Manual de Identidad de la ASM

La Auditoría Superior de Michoacán, convoca a su personal a participar en el concurso de elaboración de propuestas para el rediseño de la Identidad Gráfica institucional, el cual tiene como objetivo diseñar el nuevo Manual de Identidad (logotipo, imagotipo, isologo o isotipo, códigos de color, creación de slogan o lema institucional) y demás elementos gráficos visuales que distingan y renueven la proyección de la ASM, con una propuesta original e inédita que tome en consideración como eje primordial para la ejecución del diseño, los principios de honestidad, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción que rigen a este órgano de fiscalización.

A través de las siguientes bases:

- 1.- La propuesta de identidad gráfica tendrá que ser original, inédita y no debe haber participado en algún otro concurso, ni contar con registro o propiedad intelectual.
- 2.- Podrán participar de manera individual.
- 3.- La propuesta a presentar deberá enfocarse en los principios fundamentales de la institución, citados con anterioridad.
- 4.- La Identidad Gráfica debe diseñarse considerando y permitiendo su reproducción, ampliación, reducción; así como su aplicación a color y blanco y negro, en diversos materiales (papel, tela, plástico, cristal, artículos promocionales, etc...), conservando su legibilidad.

Del registro y recepción de propuestas:

A). - Las y los participantes deberán registrarse y entregar la propuesta en el Despacho del Auditor Superior Interino con la L.A. Cynthia Cortés Barajas, donde llenarán un formulario con nombre de quien participa, correo electrónico, teléfono, área de adscripción, además de que recibirán acuse del material recibido con la leyenda y compromiso por parte de la ASM que la propuesta no será usada para éste ni cualquier otro fin, en caso de no ser ganadora.

B). - La propuesta general deberá presentarse digital e impresa a color, en sobre cerrado y etiquetado con el nombre de quien participa.

B1). - Formato impreso:

La propuesta de Identidad Gráfica deberá presentarse impresa a color en hoja opalina tamaño carta.



Deberán adjuntar en hoja adicional la ficha técnica del logotipo o imagotipo (Tipografía y códigos de Pantone utilizados). También deberá entregarse una breve justificación y descripción de los elementos gráficos utilizados en el diseño (Connotación del color, línea, etc...), así como del slogan o lema institucional.

B2). - Formato Digital:

La propuesta de Identidad Gráfica deberá entregarse en una USB (conteniendo el diseño y la ficha técnica en formato Word con la justificación y descripción de los elementos gráficos, tipografía, así como el lema o slogan institucional en formato de archivo vectorizado .AI (Adobe Illustrator) y .PDF (Adobe Acrobat).

C). - La presentación de la propuesta deberán acompañarla por una carta de cesión de derechos, que libera a la ASM de cualquier responsabilidad ante el reclamo de terceros, con nombre y firma de quien entrega, cuyo formato podrán solicitarlo impreso al Despacho del Auditor Superior con la L.A. Cynthia Cortés Barajas.

En ella las y los participantes deberán exponer bajo protesta de decir verdad, que los elementos de diseño son producto de su creatividad personal y que no se han infringido los derechos de autor o de propiedad intelectual de otras personas.

D). - La recepción del diseño y lema institucionales, será a partir del día siguiente de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 16:00 horas del día **7 de marzo de 2024**.

E). - Las propuestas presentadas fuera de los plazos y lugar establecidos no serán recibidas.

De la evaluación y jurado:

Las propuestas y trabajos de diseño serán evaluadas con apego a los requerimientos establecidos en la presente convocatoria y será motivo de descalificación la falta u omisión de alguna de las características señaladas. Las propuestas serán evaluadas con base en los ejes y principios de la institución planteados además de ser considerada la creatividad, composición, impacto y originalidad.

A) Las y los trabajadores de la ASM podrán ser partícipes de este proceso emitiendo su voto a favor del diseño de su preferencia, mismo que podrán realizar a través de un formulario de Google, cuyas propuestas estarán exhibidas en el fondo de pantalla de sus equipos de cómputo; esta acción sólo servirá como referente para la decisión final del Jurado evaluador, ya que sólo sus integrantes tendrán voz y voto en la elección de la propuesta ganadora.



Podrán emitir el voto, una vez que concluya la recepción de propuestas y sean exhibidas en el canal citado, en un horario de 9:00 a 16:00 horas los días **8, 11 y 12 de marzo** de 2024.

- B)** El Jurado estará integrado por el Auditor Superior Interino, Auditor Especial de Fiscalización Estatal y Auditor Especial de Fiscalización Municipal, quienes contarán con derecho a voz y voto.
- C)** El Jurado llevará a cabo un proceso de preselección de los 3 mejores diseños que hayan sido presentados y mediante votación elegirá al ganador; podrá otorgar constancias de participación para el segundo y tercer lugar.

La decisión del jurado será inapelable e irrevocable.

El Concurso podrá declararse desierto en caso de no existir una propuesta que se apegue a las bases establecidas en la presente convocatoria.

De los resultados y premiación:

Los resultados se darán a conocer el día **13 de marzo de 2024**, de manera directa, así como en la página web y redes institucionales.

La ceremonia de premiación se llevará a cabo el día **14 de marzo de 2024**.

Se entregarán los siguientes estímulos:

Primer Lugar:

\$10, 000.00 (Diez mil pesos 00/100 M. N.) y reconocimiento.

Segundo Lugar:

\$5,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M. N.) y reconocimiento.

Tercer Lugar:

\$3,000.00 (Mil pesos 00/100 M. N.) y reconocimiento.

Nota: El proyecto elegido contará con el consentimiento expreso del ganador a ceder en exclusiva a la ASM los derechos de uso, reproducción, cesión, distribución, comunicación pública y transformación del diseño sin pago ni contraprestación al ganador.



Consideraciones:

La interpretación de las Bases o de cualquier aspecto no señalado en esta Convocatoria corresponde única y exclusivamente a la determinación del Jurado calificador.

Se informa a quienes participan que los datos personales recabados serán protegidos en los términos establecidos en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo. La información proporcionada por las y los participantes sólo será utilizada para el procedimiento establecido en la presente convocatoria y en apego a la ley.

En caso de dudas o aclaraciones respecto a la participación en la presente convocatoria, se ponen a disposición los siguientes datos de contacto:

- Cynthia Cortés Barajas. Celular: 4431 10 11 58
- Tatiana Hurtado Moreno. Celular: 4431 46 98 65
- Sara Galeote Pineda. Celular: 4431 68 70 23

De la exclusión de propuesta:

1.- No podrán participar aquellas propuestas que contengan, formas, colores que se puedan identificar con partidos políticos y cuestiones religiosas, ni aquellas que tengan connotaciones discriminatorias, sexistas, racistas u ofensivas.

2.- Las propuestas que no cumplan con las especificaciones señaladas en esta Convocatoria no serán aceptadas.

3.- No serán consideradas las propuestas de personal externo a esta institución o de quienes hagan uso de apoyo externo, toda vez que el ganador será responsable de diseñar el nuevo manual gráfico, así como sus aplicaciones.